

## 29224 - Prácticum

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 29224 - Prácticum

**Centro académico:** 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

**Titulación:** 107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado

441 - Graduado en Nutrición Humana y Dietética

**Créditos:** 24.0

**Curso:** 441 - Graduado en Nutrición Humana y Dietética: 4

107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado:

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Prácticas externas

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Adquirir el conocimiento y habilidades en al menos uno de los campos de trabajo en los que se requiere la actuación profesional de un graduado en Nutrición humana y dietética. Actuar en al menos uno de los ámbitos profesionales del especialista en nutrición humana y dietética (clínico, comunitario, restauración). Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro, muy especialmente con el "Objetivo número 3" de la mencionada agenda.

### 2. Resultados de aprendizaje

- Resuelve problemas prácticos relacionados con la Nutrición y alimentación en el ámbito concreto de sus prácticas.
- Elabora informes y cumplimenta registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista en el ámbito de las prácticas realizadas.
- Realiza la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente las relacionadas con nutrición y hábitos de vida.
- Conoce, valora críticamente y sabe utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- Es capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del Dietista-Nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.
- Reconoce los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.
- Desarrolla la profesión con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.
- Conoce los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- Adquiere y desarrolla competencias transversales, en la realización de prácticas en el ámbito clínico, administrativo o de salud pública relacionadas con la nutrición humana y dietética, en la salud y en la enfermedad (hospitales, centros de asistencia primaria y socio-sanitarios, organizaciones comunitarias, industrias alimentarias y de restauración colectiva).

### 3. Programa de la asignatura

Septiembre: sesión sobre aspectos generales: competencias, pautas a seguir, calendario de actividades y las entidades con las que existe un convenio; selección y asignación de prácticas en la entidad elegida. Durante la realización de las prácticas, el tutor académico podrá utilizar el ANEXO 4-Hoja de seguimiento de tutorías del estudiante para organizar y valorar sus tutorías. Al comienzo de las prácticas el tutor académico proporcionará al tutor de la entidad colaboradora el ANEXO 10-Control de presencialidad en la institución de prácticas y el ANEXO 3-Cuestionario de evaluación tutor entidad. Mayo: El tutor académico evaluará el seguimiento del estudiante mediante el ANEXO 5-Cuestionario de evaluación tutor académico y la memoria de prácticas presentada mediante el ANEXO 6-Cuestionario de evaluación memoria de prácticas. La calificación obtenida en los cuestionarios (tutor entidad, seguimiento prácticas tutor académico y memoria) quedará reflejada en el ANEXO 7-Calificación final del estudiante, que cumplimentará el tutor académico y entregará al Coordinador. En caso de no tener datos para la evaluación de alguna de las partes, se otorgará la calificación de No Presentado.

La documentación necesaria estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y en el Anillo Digital Docente.

<https://fccsyd.unizar.es/nutricion/grado-nutricion>; <https://moodle2.unizar.es/add/>

#### 4. Actividades académicas

Prácticas profesionales en centros concertados bajo supervisión de un responsable de su estancia en prácticas en el centro. Estas prácticas se podrán realizar en una o varias entidades como sea un centro hospitalario, centros clínicos extrahospitalarios, de atención primaria y comunitaria, centros sociosanitarios y de atención al paciente, laboratorios y empresas alimentarias y de restauración colectiva, centros y clubes deportivos, siempre y cuando se puedan alcanzar las competencias de la asignatura. Total de horas: 480. Este total incluye todo el trabajo que debe realizar el estudiante para poder llevar a cabo estas prácticas sea presencialmente en la institución o fuera de ella según las características de la misma.

#### 5. Sistema de evaluación

La evaluación se realiza de forma ponderada en función del número de horas realizados en una o más entidades elegidas (100% calificación final).

Esta evaluación la realizará el tutor académico a partir de:

a) Tutorías personalizadas en las que el tutor académico realiza un seguimiento continuado sobre las actividades desarrolladas, actitudes y competencias adquiridas por el estudiante, así como el alcance de los resultados de aprendizaje. Este seguimiento quedará reflejado en el cuestionario de seguimiento y evaluación del estudiante y supondrá el 35% de esta calificación. Documento ANEXO 5-Cuestionario de evaluación tutor académico.

B) Informe de evaluación que el tutor de la entidad remite al tutor académico al finalizar las prácticas. Evalúa el grado de aprovechamiento del estudiante en la entidad y supondrá el 35% de esta calificación. Documento ANEXO 3-Cuestionario de evaluación tutor entidad.

C) Memoria de actividades realizadas por el estudiante. Informe sobre las actividades realizadas, las competencias adquiridas y habilidades desarrolladas, sus reflexiones y aportaciones individuales. Con una estructura definida en el ANEXO 8- Características del Informe de Prácticas Externas. Se tendrá en cuenta la calidad de la redacción y del contenido, la capacidad de búsqueda de información adicional y la adecuación al formato recomendado y supondrá el 30% de esta calificación. Documento ANEXO 6-Cuestionario de evaluación memoria de prácticas. Si algún estudiante tiene que volver a matricularse de la asignatura en el curso siguiente, deberá cursarla completa y en ningún caso se guardará ninguna calificación.